



MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL



COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

**\*\*FAC-S-2022-030354-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2022-030354-CE del 21 de noviembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM-SECOM-DEJDH

Señor.

**RADICACIÓN USUARIO ANÓNIMO**



Contraseña:aDBLYDNxrf

Asunto: Notificación acto administrativo de Desistimiento Tácito Radicado No. FAC-S-2022-017708-RE.

En atención a su solicitud, me permito notificar "ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE DECRETA EL DESISTIMIENTO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE LA PETICIÓN con radicado No. FAC-S-2022-017708-RE", allegado mediante oficio remisorio No. FAC-S-2022-178546-CI del 28 de septiembre de 2022/MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-OFINT, por la Inspección General FAC, anexo en dos (02) folios, con el cual se decretó el desistimiento de su petición de la referencia, en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Decretar el desistimiento y ordenar el archivo de la queja anónima con radicado No. FAC-S-2022-017708-RE, allegado mediante oficio remisorio No. FAC-S-2022-178546-CI del 28 de septiembre de 2022/MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-OFINT, por la Inspección General FAC, de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta decisión, sin perjuicio que pueda ser presentada nuevamente con el lleno de los requisitos legales.

**SEGUNDO:** De conformidad con el artículo 4 del Decreto 491 de 2020 y en concordancia al procedimiento establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o la norma que lo adicione

**"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"**

Calle 26 Avenida el Dorado - Conmutador (1) 4397800 Bogotá,, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL



COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

modifique o sustituya, se deberá notificar la respuesta mediante aviso, manifestándole que contra el mismo, solo procede el recurso de reposición, que podrá interponer por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, con el lleno de los requisitos legales establecidos en el artículo 74 y S.S del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordial saludo,

Brigadier General JUAN FRANCISCO MOSQUERA DUEÑAS  
Comandante Comando Aéreo De Transporte Militar

Anexo: ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE DECRETA EL DESISTIMIENTO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE LA PETICIÓN FAC-S-2022-017708-RE, anexo en dos (02) folios

Elaboró: T3. DIAZ / DEJDH Revisó: AS13. CASTILLO / AYTIA Aprobó: CR. LOPEZ / SECOM

SIC ITUR AD ASTRA

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Calle 26 Avenida el Dorado - Conmutador (1) 4397800 Bogotá,, Colombia.

[anticorruccion@fac.mil.co](mailto:anticorruccion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL



COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS



**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Calle 26 Avenida el Dorado - Conmutador (1) 4397800 Bogotá., Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)